



I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
149° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2016 ~ 2020
Martes 28 de Febrero de 2017

En **Sagrada Familia, 28 de Febrero de 2017**, siendo las **9:10 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 11:35 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, **Martín Arriagada Urrutia**.

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,
Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido**,
Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela**,
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,
Señora Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera**,
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

- 1.- **Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°147°, 21.02.2017.**
- 2.- **Pendiente Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°148°, 23.02.2017.**
- 3.- **Lectura de Correspondencia.**
- 4.- **9:20 horas, Asiste don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico Municipalidad de Sagrada Familia.**
 - **Presentación y Aprobación Reglamento Interno Honorable Concejo Municipal, 2016 – 2020.**

5.- 9:40 horas, Asiste Directorio Servicio Bienestar Depto. de Salud Comunal.
➤ Presentación y Aprobación Aporte Municipal para Bienestar año 2017.

6.- Hora de Incidentes.

Concejal Jorquera, señala, Alcalde la idea no es polemizar, pero los materiales que están sacando de la construcción del puente Pichuco son de la Municipalidad.

Alcalde, responde, no lo sé.

Concejal Jorquera, comenta, yo vi un maestro recogiendo unos tablones que estaban buenos, me duele porque uno tiene que tener criterio para que quede para otros sectores.

Alcalde, responde, tranquilo hay cosas que uno no maneja, pero cuando alguien se gana una licitación sacan todo lo malo para dejar despejado e instalar las cosas nuevas.

Administrador Municipal, señala, el Director de Obras tiene que supervigilar la obra de construcción y los materiales son Municipales.

Concejal Ramírez, alude, yo no he visto, pero lo están trasladando no se adonde, estoy de acuerdo que hay lugares donde se necesita hacer mejora.

Concejal Jorquera, comenta, eran vehículos particulares.

1.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°147°, 21.02.2017.

Alcalde, pregunta, ¿Señores Concejales alguna objeción al Acta n°147°?

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Sin ninguna observación el Acta es aprobada por los señores Concejales.

2.- Pendiente de Aprobación Acta Sesión Ordinaria n°148°, 23.02.2017.

3.- Lectura de Correspondencia.

Secretaria Municipal, comenta, llegó esta carta de Ferretería Los Lagos.

15 de Febrero de 2017.

**Sr. Alcalde de la ilustre Municipalidad de Sagrada Familia
Don Martín Arriagada Urrutia y
Honorable Concejo Municipal**

Sr. Martín Arriagada Urrutia y Concejo Municipal

Les saludo afectuosamente y les informo lo siguiente:

La empresa EyC se adjudicó contrato por el proyecto de la construcción del alcantarillado de Los Quillayes, cuya contraparte es la Municipalidad de Sagrada Familia.

Tengo entendido que la Municipalidad de Sagrada Familia dio término anticipado a este contrato por no cumplimiento de la obra.

Al dar término anticipado al contrato procede que el Municipio cobra boleta (s) de garantía.

Esta empresa hizo compras de materiales de construcción a la Ferretería y Maderas Los Lagos Ltda. Y que a la fecha tiene deuda facturada de \$6.099.316.-

De acuerdo a las bases y contratos de entidades públicas, el Municipio es solidariamente responsable con trabajadores y proveedores cuando hay término de contrato anticipado.

Por lo tanto, vengo en solicitar a la Municipalidad el pago de estas facturas pendientes con cargo a la boleta (s) de garantía que se cobran por el término de contrato.

Al monto total que se adeuda de \$6.099.316.- se adjuntan copias de facturas recepcionadas por la empresa en cuestión.

Atentamente,

**HECTOR LAGOS YAÑEZ
ENCARGADO FERRETERÍA Y MADERAS LOS LAGOS LTDA.**

NOTA: CON COPIA A CONCEJALES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA.

Los señores Concejales indican que no les ha llegado copia de la carta.

Concejal Jorquera, alude, Alcalde a mi criterio si existe una boleta de garantía debería responderse por esto, pero con respaldo de factura, guía de traslado. Cuando estuvo la empresa anterior en Colín, a mí también me quedaron debiendo, las empresas parece que saben cuándo se van a ir para joder a la gente.

Administrador Municipal, manifiesta, señores Concejales se recuerdan que la semana pasada el Concejal Toledo, consultó sobre el pago solidario en una deuda civil o contratación de materiales, desgraciadamente no procede la solidaridad en esta ocasión, la única causal en que el Municipio debería pagar son deudas laborales o previsionales, por lo tanto en el pago de mercadería o en este caso de insumo de construcción la Municipalidad no es responsable, porque la única fuente solidaria es la Ley, pero en esta parte la Ley no establece que deba pagar.

Concejal Jorquera, señala, está bien don Enzo lo que dice la Ley, pero mientras no suene el Juez el martillo no está todo dicho, por último la Municipalidad debe enviarle a la empresa un correo a la empresa.

Concejal Toledo, acota, la vez anterior yo les decía que el Lagos había consultado en otras Municipalidades, quienes le dijeron que a lo mejor la Municipalidad puede responder, en la Municipalidad de Molina pasó algo similar y tuvo que pagar.

Administrador Municipal, responde, tal vez fue un factoring.

Alcalde, alude, es lo mismo que nos pasó con las planchas de zinc, ahora ya no puede factorizar. Pero vamos a ver toda la parte legal para solucionar el problema.

Administrador Municipal, señala, le podemos dar la posibilidad Alcalde para ayudar a cobrar, pero de ahí a que proceda el pago desde el Municipio.

Concejal Toledo, manifiesta, eso pasa cuando eligen empresas baratas, después dejan los trabajos a medio camino....

Alcalde, interviene, no lo dejaron a medio camino, yo tomé la decisión de dejar el trabajo hasta ahí, hay un cúmulo de cosas que se van formando, el GORE no cumplió el compromiso de ahí comenzaron los problemas. Por ejemplo ellos pedían un estado de pago de M\$80.000.- quienes dijeron que colocarían 6 km de cañería, pero es un gasto que hizo la empresa, pero en el contrato dice que tiene que estar aprobado y no lo estaba, por tanto no le puedo pagar los 6 km de cañería, a lo mejor se les empezó a juntar la mochila y quedaron ahí, yo tenía que hacerlo, prefiero mil veces que se vayan a la mala que agarren sus cuestiones y se vayan, yo tomé la decisión de cortar ese contrato o sino era peor, muchas veces las empresas van cambiando nombre y en otros lugares están trabajando bien.

Concejal Ramírez, referente a lo mismo uno ha trabajado con empresas externas, pero cada vez que se hace un trabajo la empresa es quien hace el contrato con la ferretería y no el Municipio, por lo tanto ellos se tienen que hacer cargo de eso, sí nosotros aceptamos la propuesta como dice el Concejal Jorquera, tenemos que ser solidarios porque somos vecinos pero también tenemos que tener cuidado, porque si llega otra empresa vamos a tener que hacer lo mismo, después será una cadena que nunca se terminará. Una vez que se termine el trabajo se comienza hacer efectiva la boleta de garantía y ahí no lo está.

Alcalde, comenta, a mí me pasó lo mismo cuando teníamos la ferretería, la empresa estaba haciendo el alcantarillado nos pidieron materiales, estaba en el Consejo de Defensa del Estado,

a nosotros nos dijeron lo mismo, no somos mandantes de ningún lado, al final tuvimos que ver un abogado particular para que nos pagara, incluso el Consejo de Defensa del Estado me dijo páguese con todos los materiales que están ahí, fui a ver y no quedaba ninguno.

Concejal Ramírez, acota, yo no estoy diciendo esto de mala manera, es nuestro vecino me gustaría que estuviera contento, estoy opinando con responsabilidad, porque es diferente por amistad uno siempre quiere ayudar y dar lo mejor para los vecinos y empresarios de nuestra comuna.

Alcalde, señala, Luís indícale cuales son los pasos a seguir.

Concejal Toledo, pregunta, ¿La boleta de garantía está cobrada?

Alcalde, responde, está cobrada.

Administrador Municipal, responde, el trámite está hecho.

Concejal Toledo, manifiesta, pero la boleta e garantía debe cobrarse cuando se termina el trabajo.

Alcalde, responde, nosotros cobramos la boleta porque el trabajo no se terminó. Tal como dice Claudio, no podemos estar asumiendo algo que no nos corresponde, las empresas vienen y le pintan el mundo bonito...

Concejal Toledo, interviene, qué le pasó a la Municipalidad...

Alcalde, responde, Concejal voy a omitir comentario, pero nosotros estamos tomando todos los resguardos.

Concejal Toledo, manifiesta, a lo mejor esa empresa era más barata, porque la que realizó los otros alcantarillados siempre se encontró mala...

Alcalde, interviene, el Concejo anterior no quería esa empresa, usted también estaba se llamaba COSAL, porque tuvieron problema en Santa Ana, Lo Valdivia, pero nadie quería con esa empresa.

4.- Cuenta del señor Alcalde.

Alcalde, comenta, el domingo tuvimos una reunión con el Diputado León, para informar a la gente de la licitación por lo que estaba pasando con el diseño del alcantarillado de Villa Prat. Cuando vino la SUBDERE hace un año atrás dijo que nos entregaba M\$150.000.-, se hizo el estudio y se bajó a 8 plantas elevadoras. Cuento corto se presentaron 6 empresas para visita a terreno, las preguntas que le hacían a la gente de SECPLAC todos les hablaban de dinero que era muy poco, y quienes pueden hacer este trabajo eran de categoría más baja, entonces no hay ninguna seguridad para nosotros que quede bueno el diseño. La primera licitación quedó desierta al igual que la segunda, y ahora se está haciendo la invitación a tres empresas para ver si pueden hacer el diseño, es una licitación privada, pero que es lo que esperan ellos, que bajemos la categoría y no lo haremos, porque eso nos respalda que será un buen diseño.

- **El día martes terminan todas las actividades de piscinas móviles, juegos inflables.**

- Se suscribió el convenio con el GORE, para la construcción de la Sede Club Deportivo Cachorros.
- El día 3 de Marzo comienzan las clases en el Liceo Polivalente y en los colegios básicos.
- Tenemos parados los recursos de la Ley SEP, el día jueves tenemos una reunión en el Ministerio de Educación, lo bueno que nos llegó una carta donde ellos están reconociendo y están haciendo los trámites, pero nosotros igual vamos a ir yo no me voy a quedar con el papelito donde dice que el problema es de ellos, vamos a ir para que nos lleguen los recursos lo más rápido posible, además que eso es del periodo 2008 – 2012, no es de este Alcalde actual.
- El día viernes fuimos a la Subsecretaría de Telecomunicaciones donde nos entrevistamos con don Rodrigo Ramírez, Subsecretario, nos va ayudar en la postulación para tener nuestra radio comunitaria. Además conversamos sobre el WIFI que existe en algunos sectores, este lo colocó la empresa TRANSELEC, le hicimos saber que existe una antena en la Villa San Pablo y en la Plazoleta pero no funcionan, la idea es mejor la conectividad, del mismo modo estamos viendo la posibilidad de instalar en Villa Prat y Los Quillayes.
- Está la posibilidad de hacer un seminario junto a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, especialmente para ver la chatarra que existe de cablería. Creo que fue muy fructífera la reunión, vamos a ver la posibilidad de realizar un seminario con los Alcaldes de la región para trabajar con la Subsecretaría, obviamente los Concejales también están invitados.
- Este fin de semana terminaron las fiestas de verano, por lo menos a mí me llegó invitación de Colín y Padre Hurtado, de Lo Valdivia no me llegó nada, no sé si a alguien le llegó.

Concejal González, responde, a mí no.

Alcalde, creo que mínimo debieron enviar invitación porque son ustedes quienes se dan el trabajo de aprobar los recursos, también vale la invitación en forma verbal.

- Se está trabajando en el puente Estero Pichuco, la gente por Facebook y en forma verbal nos manifestaban por qué no empezaban los trabajos, queremos que quede en buenas condiciones y colocar un letrero para que no pasen los vehículos pesados.

Concejal Toledo, alude, el día jueves le pregunté al Administrador de que material se haría ese puente, porque sería bueno consultar un Ingeniero, se podría haber hecho una losa de 10 cm., porque de madera cuánto costará hacer ese puente.

Alcalde, responde, no recuerdo la cantidad...

Concejal Toledo, interviene, como no va recordar. ¡Quiero saber cuánto sale ese puente!

Administrador Municipal, responde, como les dije la sesión anterior les entregaría la documentación de la construcción del puente, la Ley permite una contratación directa, está el contratista que lo va a ejecutar y los montos, porque esto es urgente.

Concejal Toledo, manifiesta, de cuando es tanta la urgencia.

Administrador Municipal, responde, de Diciembre, tenía que existir presupuesto para poder hacerlo y una vez que estaba el presupuesto se contrató.

Concejal Toledo, manifiesta, el otro día le pregunté y dijo que no sabía.

Administrador Municipal, acota, el profesional a cargo es el Director de Obras...

Concejal Toledo, interviene, puro changüí no más.

Alcalde, interviene, ¡Por qué puro changüí! No me venga a hacer así Concejal, le estamos mostrando...

Concejal Toledo, interviene, está mintiendo porque le pregunté y dijo que no sabía, ¡están mintiendo!

Alcalde, responde, les estamos entregando toda la documentación...

Concejal Toledo, interviene, dice que es con urgencia y no se llama a licitación.

Alcalde, responde, era con urgencia.

Concejal Toledo, responde, ¡están haciendo puentes para la risa Alcalde, la vez anterior le dije que uno quiere dar ideas para que se hagan bien las cosas!

Concejal González, pregunta, ¿Alcalde, quién es el encargado de la Municipalidad para supervisar el puente?

Alcalde, responde, el Jefe de Obras. Se les va a entregar toda la información para que la lleven donde quieran para ver si está bien o mal.

Concejal Toledo, acota, uno no está criticando solamente estoy diciendo para que las cosas se hagan bien.

Alcalde, responde, nadie dice lo contrario Concejal, pero usted viene a gritar...

Concejal Toledo, responde, da rabia.

Alcalde, responde, hay cosas que dan rabia Concejal pero uno tiene que comérselas no más.

Concejal Quiroga, señala, M\$32.000.-

Concejal Toledo, manifiesta, yo no soy Ingeniero pero sé mucho de construcción y tal vez con menos plata le hago un puente de losa, pregunte cuanto peso aguantan esos tablones...

Alcalde, interviene, revise la información Concejal, se la estamos entregando toda.

Concejal Toledo, señala, usted sabe cuánto sale hacer un puente, lleva un periodo ya.

Alcalde, responde, en el de Colín ocupamos menos materiales.

Concejal Toledo, manifiesta, pero se hizo con personal Municipal, ¿Acá no se podía hacer lo mismo?

Alcalde, responde, el de allá era mucho más chico, se gastó menos.

Concejal Toledo, indica, se podía ocupar del mismo material.

Alcalde, responde, ¡Bueno no sé Concejal usted sabe!

Concejal Toledo, señala, yo mismo haría ese puente, si hubiese pasado algo respondo...

Alcalde, interviene, lamentablemente no puede Concejal, pero aquí le estamos entregando toda la información. También podemos ir a terreno con el Director de Obras...

Concejal Jorquera, interviene, por qué no vamos al tiro.

Concejal Quiroga, señala, es importante tomar en consideración lo que dice el Concejal.

Concejal Toledo, acota, dicen que es con urgencia y esta semana no han hecho nada aún, no sé si los han visto trabajar.

Alcalde, responde, hay que desarmar primero.

Concejal Toledo, responde, está desarmado hace días.

Alcalde, responde, voy a evitar comentarios Concejal.

Concejal Toledo, acota, si vamos allá diría chuta, tiene razón el Concejal.

Concejal Jorquera, comenta, no es polemizar Alcalde, pero igual se podría enviar un memorándum al Contratista, para que tomara dos turnos de trabajo para que se apure...

Concejal Díaz, interviene, el contrato ya dice 60 días.

Concejal Toledo, ¡60 días!

Alcalde, responde, puede una empresa hacerlo en 30 días, pero como va a quedar el puente. Asiste don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico.

5.- 9:50 horas, Asiste don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico Municipalidad de Sagrada Familia.

➤ Presentación y Aprobación Reglamento Interno Honorable Concejo Municipal 2016 – 2020.

Asesor Jurídico, buenos días, en relación al alcantarillado de Los Quillayes, hacer mención sobre esta factura de la Ferretería, a lo que nos podemos comprometer toda vez que la Municipalidad no puede hacerse cargo de deudas solidarias, pero cuando se realice la liquidación y se cobren los dineros de la boleta de garantía se puede retener los seis millones con la finalidad que este tercero los pueda cobrar. Esto quería decir referente al punto anterior que quedó en el aire.

Con respecto a la situación de la aprobación del Reglamento Interno del Concejo Municipal, hacer presente que la semana pasada este Asesor Jurídico hizo presente a algunos aspectos del Reglamento, y acto seguido la señora Blanca Ruz, Secretaria Municipal, hizo una lectura del

mismo, en esas circunstancias ocurrieron algunas dudas e inquietudes sobre algunos aspectos. Uno de esto fue si este reglamento se aplicaba solamente al Concejo o también al Alcalde, pero este se aplica a todo los integrantes del Concejo, una de las inquietudes era si el Alcalde podía salir de las sesiones de Concejo, la respuesta fue que puede salir cuando son actos propios de su cargo, por ejemplo atender algún SEREMI, Ministro, obviamente eso justifica esa salida intempestiva. Lo otro cuando salía a ejercer el servicio de voluntario de Bombero, en este caso también se encuentra autorizado, siempre que se encuentre acreditada esa emergencia o accidente.

Existían tres inquietudes planteadas por los Concejales, Jorquera, González, Ramírez, por tanto procedimos a modificar algunos artículos n°44 que dice: Iniciada una sesión de concejo los celulares, Tablet u otros aparatos tecnológicos del Alcalde, Concejales y público en general deberán mantenerse en silencio y/o apagados, evitando en todo momento distraer o perturbar el orden de la sesión.

El Concejal Ramírez, señalaba que el Tablet distrae, y en cuanto al Concejal Jorquera señalaba que él trabaja con el celular.

La otra situación es el artículo 58 adoptado un acuerdo o rechazada una proposición éstos no podrán ser revisados sino en virtud de nuevos antecedentes que no se hubieren invocado o de los que no se hubiere tenido conocimiento al tiempo en que se adoptó el acuerdo. La revisión (segunda votación) deberá ser apoyada y acordada por la mayoría absoluta de los miembros presentes, siempre que la referida postergación no entorpezca la gestión municipal, previa aprobación del Presidente del Concejo. Será incluida en la Tabla de la sesión siguiente o, si así lo acordare el Concejo, se convocará a una sesión extraordinaria para este efecto, dependiendo de la transcendencia o urgencia de la materia a revisar.

Esas fueron las modificaciones que se hicieron señor Presidente, que se consideran incorporadas en este reglamento.

Alcalde, señala, bueno este fue un trabajo que hicieron ustedes en conjunto con la señora Blanca, el Administrador, lamentablemente no se hizo en el Concejo anterior, este reglamento es bien para nosotros, para llevar un orden. Bueno señores Concejales, ustedes ya vieron todo el reglamento creo que estamos en condiciones de aprobar.

Concejal Ramírez, comenta, la reunión anterior se dio lectura y se vieron todos los puntos, donde se vio todas las obligaciones y deberes del Concejo, donde se hablaba de todo, y como somos un cuerpo colegiado tiene que ser para los siete lo mismo.

Asesor Jurídico, también se hablaba de la asignación que tienen los Concejales a fin de año, pero al Alcalde no le corresponde.

Concejal Ramírez, acota, vimos todo el reglamento, estuvimos de acuerdo pero quisimos hacer esas pequeñas modificaciones, en ningún momento me estoy oponiendo a la situación.

Alcalde, comenta, me encanta la participación en ese sentido, por lo mismo dije que no me agendaran ninguna reunión los días martes, pero ustedes tienen claro que existe un Alcalde Protocolar, porque todos tienen claro que cuesta mucho conseguir hora con los SEREMI. Estamos en condiciones de aprobar el Reglamento Interno del Concejo Municipal.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación del Reglamento Interno del Concejo Municipal 2016 – 2020, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico de la Municipalidad**, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 149° Sesión Ordinaria del día martes 28 de Febrero de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Alcaldía, Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiocho días del mes de Febrero de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Alcalde, pregunta, ¿Quién es el Presidente de la Comisión de Educación?

Concejal Díaz, responde, yo.

Alcalde, pregunta, el día jueves nos acompaña a Santiago.

Concejal Díaz, responde, sí.

Alcalde, asiste Directorio Servicio Bienestar Depto. de Salud.

Secretaría Municipal, señala, la Asociación Chilena está apurando por la inscripción del seminario en Viña del Mar.

Alcalde, pregunta, ¿Usted va ir Concejal?

Concejal Jorquera, pregunta, ¿Cuándo es?

Alcalde, responde, 27, 28, 29, 30 y 31 de Marzo.

Secretaría de Actas, señala, 29, 30 y 31 de Marzo.

Concejal Jorquera, responde, tengo que ver Alcalde.

Secretaría Municipal, alude, les comento solamente después pueden confirmarnos para hacer la inscripción.

Alcalde, asiste Directorio Servicio Bienestar Depto. de Salud, Presentación y Aprobación Aporte Municipal para Bienestar año 2017.

6.- 10:05 horas, Asiste Directorio Servicio Bienestar Depto. de Salud Comunal.

- Presentación y Aprobación Aporte Municipal para Bienestar año 2017.

Arcangela Giovanetti, buenos días haré la presentación, el Servicio de Bienestar está formado por las siguientes personas.



MIEMBROS ACTIVOS

Representantes del Empleador:

- ♦ Belén Navarro Ahumada Titular
- ♦ Arcangela Giovanetti Figueroa Suplente

Representantes de Asociación Gremial de Salud

- ♦ Bernardita Ramírez Moreno Titular
- ♦ Ángela Herrera Herrera Suplente

Secretario(a) Ejecutivo del Servicio Bienestar

- ♦ María Enriqueta Moya Toledo Titular
- ♦ Eduardo Poblete Navarro Suplente

Reglamento Servicio Bienestar

Ley 19.754 - 20.647

Fecha Aprobación Reglamento de Bienestar
29 Diciembre 2014

BIENESTAR

El Servicio Bienestar del Departamento de Salud Municipal de Sagrada Familia , tiene por finalidad propender al mejoramiento de la condición de vida de los afiliados y sus cargas familiares y desarrollo y perfeccionamiento social, económico y humano de los mismos, para lo cual, proporciona, en la medida que sus recursos lo permitan.

Datos Históricos

INSCRIPCIÓN DE SOCIOS DICIEMBRE 2014

Inicio aporte de socios Remuneración Abril 2015

Cuota Incorporación.....\$ 15.000
Aporte de Socio\$ 5.000

Gestión Cuenta Corriente

- Solicitud de apertura cuenta corriente a Contraloría : Septiembre 2015
- Autorización de contraloría para apertura de cuenta
- Gestión con Banco Estado Enero – Junio 2016
- Cuenta Corriente Aprobada Junio 2016.



N° DE ASOCIADOS



| | | |
|-------------------------|---------------|-----------------|
| Total Diciembre 2016 | | 48 Funcionarios |
| Ingreso de nuevo socios | Enero de 2017 | 28 Funcionarios |
| TOTAL | | 76 Asociados |

Personal Planta y Contrata

TÍTULO DEL FINANCIAMIENTO

Art. 4° de la Ley 19.754-20.647, establece como se financia el Bienestar Aporte Municipal no inferior a **2,5 UTM** ni superior **4 UTM**, lo cual no será considerado como gasto en personal.

Para un adecuado financiamiento, necesariamente se debe descontar:

| | |
|-------------------------------|------------------|
| Cuota de incorporación | \$ 15.000 |
| Cuota Mensual | \$ 5.000 |



Aporte anual será fijado y **aprobado por el Honorable Concejo Municipal** de acuerdo a las disposiciones presupuestarias del Área de Salud Municipal, El aporte Municipal a “**El Bienestar**” será equivalente al número de afiliados a la fecha de aprobación por el monto autorizado de recursos a transferir por cada una de las áreas según disposiciones legales.

Beneficios

REEMBOLSOS DE CARÁCTER MEDICO / ODONTOLÓGICOS



Se otorgará ayuda de carácter médicos y odontológicos siempre y cuando el Comité de Bienestar tenga los recursos necesarios, por los siguientes conceptos con un tope equivalente al aporte anual fijado por el Honorable Concejo Municipal, según lo indicado en la letra a) del Artículo Nº4

| | | |
|--|---------|-----------|
| Boletas Honorarios profesionales | 60% | |
| Boletas y/o facturas por medicamentos y lentes ópticos | 60% | |
| ❖ Exámenes | 60% | |
| ❖ Programa Médico | 2 UF | \$ 52.738 |
| ❖ Hospitalización | 2,5 UF | \$ 65.923 |
| ❖ Bono de atención de salud (FONASA O ISAPRE) | 0,20 UF | \$ 5.274 |

Todo lo anterior será bonificado en base al gasto efectivo incurrido por el afiliado, deducido, cualquier aporte de FONASA o ISAPRE.

BENEFICIO POR MATRIMONIO

Requisitos: Solicitud

Certificado Servicio Registro Civil e Identificación.



| | | |
|----------------------------|------|-----------|
| MONTO DEL BENEFICIO | 3 UF | \$ 79.107 |
|----------------------------|------|-----------|



SUBSIDIO FALLECIMIENTO

| | | |
|----------------------------|------|------------|
| MONTO DEL BENEFICIO | 5 UF | \$ 131.845 |
|----------------------------|------|------------|

Beneficio para el **AFILIADO** y **SUS CARGAS**, para estos efectos el cónyuge o pareja será considerado/a como carga familiar, aún cuando el afiliado no perciba asignación familiar por este, siempre que viva con él.

Para los beneficiarios que su estado civil sea soltero/a que no cuenten con cargas legales, **corresponderá a los padres percibir dicho beneficio.**

BENEFICIO POR NACIMIENTO

Bonificación por nacimiento de cada hijo reconocido por el socio, en caso de nacimiento múltiple se pagará el beneficio por cada hijo.

Requisitos: Solicitud

Certificado Nacimiento Servicio Registro Civil e Identificación.



| | | |
|----------------------------|---------------|------------------|
| MONTO DEL BENEFICIO | 2,5 UF | \$ 65.283 |
|----------------------------|---------------|------------------|

SUBSIDIO POR INCENDIO (U OTRO CASO FORTUITO)

Cuando por incendio, derrumbe u otro caso fortuito no imputable al asociado; así como por sismo, tormenta, inundación o cualquier otro siniestro de origen natural, el asociado sufra la pérdida total o parcial de su casa de habitación.

| | | |
|----------------------------|-------------|-------------------|
| MONTO DEL BENEFICIO | 5 UF | \$ 131.845 |
|----------------------------|-------------|-------------------|

ENFERMEDAD CATASTRÓFICA

Se otorgará ayuda asistencial cuando exista una enfermedad Catastrófica del socio o de una de las cargas. Se otorgará por única vez, previa certificación Profesional competente y evaluación del Comité.

| | | |
|----------------------------|-------------|-------------------|
| MONTO DEL BENEFICIO | 5 UF | \$ 131.845 |
|----------------------------|-------------|-------------------|



SUBSIDIO DE EDUCACIÓN

Se concederá un subsidio de escolaridad a los afiliados y grupo familiar que acrediten seguir estudios superiores en algún establecimiento educacional del Estado o reconocido por este, según se indica:

| TÉCNICA O EDUCACIÓN SUPERIOR | 1 UF | \$ 26.369 |
|--|---------------|------------------|
| Desde cuatro semestres o más. Postulación: Del 15 al 31 de Agosto de cada año Documentos a presentar: Concentración de notas (primer semestre) Certificado de Alumno Regular. Nota mínima promedio de último semestre igual o superior a Nota 5,0 (Nota de 1.0 a 7.0) | | |
| ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA | 0,5 UF | \$ 13.184 |
| Considera desde quinto básico, independiente de la edad Postulación: Desde el 15 al 31 de Agosto de cada año Documentos a presentar: Concentración de notas al primer semestre Certificado de Alumno Regular. Nota mínima promedio de último semestre igual o superior a Nota 5,5 (nota de 1.0 a 7.0) Este beneficio se confiere tanto al afiliado como a los beneficiarios que tengan la calidad de estudiantes. | | |

Considerar

El servicio de Bienestar está orientado a la satisfacción de las necesidades del trabajador Municipal de Salud y su grupo familiar en:

**Salud
Educación,
Asistencia
Y Recreación, entre otras.**

**Mediante una atención eficiente, atenta,
igualitaria y oportuna.**

Lograr Mejorar la calidad de vida de nuestros socios y sus familias. Lo cual repercute en el desempeño de las funciones propias de los funcionarios.

PRE SUPUESTO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL SAGRADA FAMILIA
AÑO 2017



| SUB TITULO | ITEM | ASIGNACION | SUB ASIG. | SUB. SUB. ASIG. | DENOMINACION | PRESUPUESTO INICIAL | 1º MODIFICACION 21.02.2017 CERTIFICADO N°11/2017 | PRESUPUESTO VIGENTE |
|----------------|------|------------|-----------|-----------------|--------------------------|---------------------|--|---------------------|
| | | | | | Aportes del Empleador | | | |
| 21 | 01 | 002 | 001 | | A Servicios de Bienestar | 3.000.000 | 5.550.000 | 8.550.000 |
| 21 | 02 | 002 | 001 | | A Servicios de Bienestar | 3.000.000 | 2.600.000 | 5.600.000 |
| TOTALES | | | | | | 6.000.000 | 8.150.000 | 14.150.000 |

CERTIFICADO CONCEJO MUNICIPAL
Primera Aprobación Propuesta Modificación Presupuestaria, año 2017, Área Salud

CERTIFICADO N°11/2017

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica: La Aprobación de la Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2017, Área de Salud, según presentación realizada por don Alex Gajardo Penroza, Director(a) del Depto. de Salud Comunal y don Eduardo Poblete Navarro, Sub Director Administración y Finanzas Depto. de Salud Comunal, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 147ª Sesión Ordinaria del día martes 21 de Febrero de 2017.

Concejal Jorquera, vota si.

Concejal González, vota si.

Concejal Quiroga, vota si.

Concejal Toledo, vota si.

Concejal Díaz, vota si.

Concejal Ramírez, vota si.

Alcalde, vota si.

Esta votación queda registrada como Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Departamento de Salud Comunal y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a veintión días del mes de Febrero de 2017.



Blanca Ruiz Aguilera
BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRA DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

42

SAGRADA FAMILIA, 21 DE FEBRERO DE 2017.

De conformidad al presupuesto aprobado para la Municipalidad de Sagrada Familia, por el Concejo Municipal para el año 2017, **CERTIFICO** que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto aprobado para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en solicitud de pedido de **DIRECCION COMUNAL DE SALUD**

| ITEM PRESUPUESTARIO | OBJETIVO |
|---|---|
| 215-21-01-002-001 A SERVICIO DE BIENESTAR | Por concepto de Aporte Depto de Salud al Servicio de Bienestar - aprobado en Presupuesto Municipal y 1ª modificación Presupuestaria del Depto de Salud Aprobada el día 21.02.2017 |
| 215-21-02-002-001 A SERVICIO DE BIENESTAR | |
| | Saldo en cuentas 21.01.002.001 \$ 5.550.000.- 21.02.002.001 \$ 3.600.000.- |
| Total \$ 14.150.000.- | |

MARIA VIVIANA ROQUELME LOPEZ
CONTABILIDAD DEPARTAMENTO SALUD



EDUARDO POBLETE NAVARRO
SUB DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONCLUSIÓN

El contar con un Servicio de Bienestar participativo e innovador en varios aspectos, es un anhelo de hace dos años.

Los integrantes que conforman el Bienestar tomamos esta aspiración como desafío dentro de esta gestión y la persistencia se ha visto recompensada con la aprobación del Reglamento de Bienestar y modificación del mismo, por parte del Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia.

Con la Aprobación de la Modificación del Reglamento se logró que el mes de Diciembre del 2016 se entregó un **Bono especial de \$ 100.000** (cien mil pesos) para cada socio, correspondientes a la cuota mensual acumulada en nuestros fondos.

Sin duda esta es una tarea que no tiene fin, puesto que siempre se van presentando nuevos desafíos y metas que cumplir.

Al inicio del 2017 ya contamos con **76 funcionarios y funcionarias inscritos (a)**

No queda más que reiterar la gran oportunidad que se nos ha dado de contar con este servicio para nuestros (as) funcionarios (as) y agradecer a las autoridades tanto a la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia como al Honorable Concejo por su disponibilidad, disposición en la concreción de su funcionamiento.



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN



Arcangela Giovanetti, comenta, la idea de nosotros es dar respuesta a los socios con todos estos beneficios, que puede ser aplicado a cada uno de los funcionarios. Nosotros incluimos una tabla calculada a Enero 2017 U.T.M. \$46.229.-, el aporte mínimo son \$115.572.- y nosotros estamos solicitando el monto total para cada socio \$189.916.-, lo que da un total de \$14.053.616.-

Concejal González, pregunta, ¿Estos recursos van a salir de las arcas Municipales o de Salud?

Director de Administración y Finanzas, responde, vienen de los recursos provenientes de Salud.

Alcalde, comenta, señores Concejales si bien es cierto me voy a ganar el odio de la gente del Departamento de Salud, pero si están atrasados por culpa de otras personas pero nosotros tenemos que ser súper responsables con lo que vamos a entregar, todos saben dónde tenemos problemas es en el traspaso de Salud, muchas veces hemos tenido que traspasar más dinero durante el año porque se dijo que era M\$300.000.- pero se ha tenido que agregar M\$50.000.- más. En forma personal yo pondría las 4 U.T.M. pero sería irresponsable, alguien me dijo por el hecho que se les aprobó a la Municipalidad y al área de Educación que son sumamente ordenados y en Salud siempre estamos al debe, por lo menos yo en forma personal voy por un 2,5 U.T.M.

Arcangela Giovanetti, puedo decir algo, esto está en el presupuesto del Departamento de Salud y puede ser traspasada, el no uso de estos recursos pueden ser devueltos al Departamento, el año pasado fueron presupuestados pero no fueron utilizados en esto pero sí en el Departamento, este es un trabajo en conjunto creo que la gente de Finanzas puede dar fe de eso.

Alcalde, responde, yo tengo serias diferencias con el Departamento de Finanzas del área de Salud, lo conversamos ayer quedó más que claro. Para mí sería más fácil hacer el traspaso a Salud para que trabajara sus propios dineros y se manejaran bien, pero lamentablemente no están en condiciones de hacerlo, no así como lo hace Educación ellos mantienen su D.A.F. se

han organizado bien. Uno de los grandes problemas que tenemos en el Departamento de Salud y me hago cargo de lo que voy a decir como lo dije ayer, hay personas que lamentablemente abusan del Departamento de Salud, sobre todo en las horas extras y la gente que gana más tiene muchas horas extras, es increíble que hay gente que gana \$500.000.- en horas extras y no se les da la posibilidad a la gente que es TENS para que gane horas extras, por lo tanto es un desmedro hacia el Departamento de Salud. Por lo tanto, la propuesta mía es un 2,5 U.T.M., los señores Concejales tienen opinión al respecto, aquí se respeta solamente la mayoría, si los Concejales dicen un 4 será.

Concejal Jorquera, alude, igual es complicado el tema a lo mejor también me voy a ganar enemigos, pero esto no ha partido nunca y debe comenzar por algo, el próximo año se puede subir dependiendo del funcionamiento que tenga, si se comparan con el área Municipal ellos llevan más tiempo trabajando en esto, muchos años.

Alcalde, interviene, no son tantos los años sino como han trabajado en esto.

Concejal Jorquera, continúa, el presupuesto se aumentó por las asignaciones y las horas extras que no están ordenadas, hay que ser bien ordenados porque si falta plata nosotros somos los responsables, me gusta decir la verdad pero creo que deberíamos partir por el mínimo y evaluar el próximo año la situación como va, pero en mi conciencia no va el populismo, esa es la verdad.

Concejal Ramírez, señala, dos cosas, la primera no creo que uno se gane enemigos porque ellos no han venido de mala forma y han sido responsables, respetuosos con lo que han presentado, totalmente con lo que usted dice pero este es un tema que habíamos conversado la vez anterior todos los Concejales. Si bien es cierto en la primera reunión cuando estuvo presente la Presidenta del Comité de Bienestar con su staff de colaboradores, nos presentaron el proyecto y las modificaciones que se habían hecho, fueron responsables en decir que no estaba funcionando y que habían retomado este asunto. Por lo que yo veo me hago responsable de lo que digo, veo que hay mucha responsabilidad de usted como presidenta, yo lo veo así, espero no equivocarme, si este año partimos con este comité de bienestar y no creo que nos ganemos enemigos, yo también estoy de acuerdo que comencemos con el 2,5, considerando que durante este año ellos nos van a demostrar que han trabajado en esto. Veo mucho respeto de ustedes hacia el Concejo y de nosotros hacia ustedes.

Alcalde, señala, la presentación y aprobación del Bienestar para el Departamento de Salud año 2017, la Presidenta junto a su gente nos está proponiendo 4 U.T.M. y yo estoy proponiendo al Concejo Municipal 2,5 U.T.M.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación del Aporte Municipal de 2.5 U.T.M. para el Bienestar del Departamento de Salud Comunal año 2017, según presentación realizada por doña Arcangela Giovanetti Figueroa, Presidenta del Comité de Bienestar de Salud, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 149° Sesión Ordinaria del día martes 28 de Febrero de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento de Salud Comunal, Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiocho días del mes de Febrero de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

7.- Hora de Incidentes.

1.- Concejal Alen Quiroga

- ✓ **Que ha pasado con la limpieza del sector La Higuera.**

Alcalde, responde, la GLOBAL hace la limpieza de las orillas y lo otro se ofició a los canalistas, le pregunté a don Diego Castro, si también le pertenecía donde estaba los canales....no sé si se hizo el leso pero me dijo déjame verlo.

Concejal Alen Quiroga

- ✓ **Los vecinos de Santa Rosa tienen la idea de reciclar vidrios, quieren un contenedor para poder dejarlos.**

Alcalde, responde, hicimos un convenio con una empresa para que pueda colocar contenedores de reciclaje en diferentes partes, no recuerdo el nombre de la empresa.

Concejal Alen Quiroga

- ✓ **Baches notorios en los sectores de Requingua, Sanatorio y Santa Rosa.**

Alcalde, responde, eso le corresponde a VIALIDAD.

Concejal Alen Quiroga

- ✓ **Que ha pasado con la construcción del Banco.**

Alcalde, responde, ellos están haciendo la licitación para ver la empresa que construirá el Banco, porque somos la única comuna que entregó el terreno.

Concejal Alen Quiroga

- ✓ **Que ha pasado con las placas señora Blanca, usted dijo que las había mandado hacer.**

Secretaría Municipal, responde, me dijeron que estaban listas, preguntaré antes que se vayan ustedes.

Concejal Alen Quiroga

- ✓ **El poste que está en el sector El Descanso todavía está quebrado y no lo han retirado.**

Alcalde, responde, ya se mandó un oficio a don Santiago del Fundo Requingua porque ellos son los dueños, eso corresponde a CMET, nosotros no podemos intervenir.

Concejal Alen Quiroga

- ✓ **Un grupo de personas de Cema Chile, se junta en una mediagua en Santa Rosa.**

Administrador Municipal, responde, el año pasado Cema Chile renunció al Comodato de esa vivienda, y ahora funciona un grupo de Adulto Mayor que se llama Violeta.

Concejal Quiroga, continúa, el Grupo las Violetas se junta ahí pero no tienen luz.

Alcalde, responde, el Club Deportivo debe dar luz.

Concejal Quiroga, responde, no tenemos problema pero no contamos con la persona que haga el trabajo.

Concejal Jorquera, interviene, pero los que están en el Departamento de Obras.

Concejal Quiroga, comenta, lo que me conseguí con un amigo eléctrico de acá fue un cable.

Administrador Municipal, pregunta, ¿Pero ustedes nos dan la facilidad si nosotros lo instalamos?

Concejal Quiroga, responde, sí ningún problema.

Concejal Alen Quiroga

- ✓ **Relacionado con el camino de tierra que está en El Cerrillo, un vecino fue a mi casa dijo que conversó con usted, para arreglarlo.**

Alcalde, nuevamente.

Administrador Municipal, responde, se arregló el año pasado, se colocó base de ripiado.

Concejal Quiroga, señala, esos mismos vecinos tienen una noria que se encuentra en un sitio privado de una vivienda, pero están teniendo problema con ese vecino y quieren cambiar la noria a un sitio que tienen en Comodato, ¿Eso se puede realizar?

Alcalde, responde, veámoslo porque no lo tengo claro.

2.- Concejal José Toledo

- ✓ **Camino sector Requingua se debe hacer una limpieza, cortar el pasto que está seco.**
- ✓ **Sector Cerrillo se debe realizar limpieza porque hay mucho pasto seco.**

✓ **Denante usted hablaba de las horas extras de Salud, ¿Quién las autoriza?**

Alcalde, responde, las horas extras no es que uno las autorice, por ejemplo para hacer trabajos nocturnos son con turnos, por lo general son los más antiguos los que se van quedando, por lo mismo nosotros estamos haciendo algunos cambios que no les gustará a algunas personas, porque gente del POLI la pasaremos a URGENCIAS, no les gusta va ser una medida antipopular, pero lamentablemente nosotros tenemos que manejar los dineros de Salud que no son los mejores, ayer tuve una reunión con toda la gente del Departamento de Salud, de Finanzas, Adquisiciones donde se realizan las compras porque tienen la mala costumbre cuando salen de vacaciones dejar sin personal durante tres semanas, deben dejar una persona porque existen compromisos no lo pueden dejar botado, uno ya ha aprendido y sabe cuándo le quieren meter el dedo al ojo.

Concejal Toledo, señala, los viáticos o viajes que se realizan fuera de la comuna siempre son los mismos.

Alcalde, responde, lamentablemente tenemos un alto nivel de gente con cáncer, creo que somos la única comuna que estamos brindando ese servicio, pero siempre se van rotando los choferes; les quiero comentar dentro de las personas que también lo está pasando mal es la tía Loly del sector de Santa Emilia, Camila también está muy mal, e Isabel profesora de Inglés del Liceo Polivalente, nosotros tratamos de aportar con lo que más podamos, pero estamos haciendo varios viajes porque son necesarios.

Concejal Toledo, responde, hay que hacerlo habiendo financiamiento.

Alcalde, me gustaría que con la Comisión de Salud nos reuniéramos junto con Mario Santelices, y la gente de Salud, para que viéramos el tema, porque hay algunas diferencias que debiéramos conversar.

Estoy echando de menos Concejales las reuniones de Comisiones, solamente se ha realizado una de Finanzas, sería bueno revisar las cosas que se están realizando bien o mal.

3.- **Concejal Andrés Díaz**

- ✓ **La entrada de la Avenida Pequén en Villa Prat todos los inviernos se anega, porque corre mucha agua desde el cerro y a la llegada hay un alto y el receptor de agua lluvia se tapa.**
- ✓ **En el CESFAM de Villa Prat instalaron unos juegos, pero el problema están atrás guardados con llaves, sería bueno que los sacaran al jardín del CESFAM para que cumplan el objetivo, entretener a los niños.**
- ✓ **El Club Adulto Mayor Soledad está atrás de la Delegación Municipal, en un terreno que no es de nadie, antes había un grupo que dejó de existir hace muchos años. Usted Alcalde les ofreció al Club de Adulto Mayor, entregarles en Comodato el terreno para que ellos puedan postular a una sede, pero no se puede hacer nada está todo en el aire.**

Administrador Municipal, señala, Andrés me trae una copia del título que tiene Sofía.

Concejal Díaz, responde, sí.

Concejal Andrés Díaz

- ✓ Referente a las Organizaciones Comunitarias, se deben actualizar porque cuando se pide la información aparecen Organizaciones que ya no están funcionando. Cuando se conforma una Directiva el encargado debe verificar que esté acorde con la ley, por ejemplo en algunas Organizaciones hay familiares en la Directiva, eso es ilegal.

4.- Concejal Claudio Ramírez

- ✓ El canal Prihuin del sector La Cruz está angosto, lo que puede producir que exista inundación en el invierno a la población.
- ✓ Vecinos del sector Las Delicias necesitan instalar una malla parecida a la que está acá para dejar los plásticos.

Alcalde, responde, la que estaba acá tuvimos que trasladarla porque no la venían a retirar nunca y pasaba llena de plásticos.

Concejal Claudio Ramírez

- ✓ La semana pasada manifesté la inquietud que tienen los vecinos del sector La Campana Primavera, para instalar lomos de toro en el camino, voy a seguir insistiendo como pulga en la oreja (sic).

Alcalde, responde, está bien, me molesta un poco porque la gente del mismo sector harto leseo por unos tubos para hacer un puente y al final está todo igual, la gente cree que nosotros lo vamos a instalar, pero aquí todos los monos bailan, nosotros compramos los tubos para que ellos mejoren sus condiciones pero los dejaron botados.

5.- Concejal Osvaldo Jorquera

- ✓ Cuando ocurre una tragedia incendio no es bueno prometer la ayuda a las personas, nosotros aprobamos un presupuesto en el año para poder tapar esas necesidades, si se les va ayudar que sea con menos pero hay que ser realistas, lo digo en forma general pero en este caso a la familia Ahumada Cabrera.

Alcalde, responde, está bien, le encuentro toda la razón, pero apóyeme cuando haga un llamado de atención, porque van a llegar donde los Concejales a decir pucha el Alcalde me sancionó por esto y lo otro...

Concejal Jorquera, interviene, ah no, lo justo por lo justo Alcalde estamos en eso, ha pasado en otros casos no es solamente en este.

Concejal Osvaldo Jorquera

- ✓ **Cuando hará las bases para el llamado de Director del Departamento de Salud, vamos a comenzar con el invierno.**

Alcalde, responde, en dos semanas más entregamos las bases para que lo estudien los señores Concejales.

Concejal Jorquera, manifiesta, más que nada para que exista un responsable, porque este caballero no lo veo para eso, cuando se necesita solucionar un problema, usted no puede andar en todos lados, porque usted es el Alcalde pero necesitamos un Director que se haga responsable de los problemas que existen. Además están desordenados con el tema de las lucas (sic).

Concejal Osvaldo Jorquera

- ✓ **El Plan Regulador no se debe dejar de lado Alcalde, ya estamos en el mes de Marzo.**

Alcalde, responde, bueno ya les comentaron lo que había pasado con el Plan Regulador, nosotros demandamos a la persona que estaba trabajando y tratar de traer más recursos a través del GORE.

Concejal Osvaldo Jorquera

- ✓ **Quiero agradecer a los colegas porque en cosas chicas nos apoyamos, porque en el Concejo anterior había más egoísmo, se votó denante lo justo por lo justo, muchas veces hacen manipulaciones, conmigo las personas también hablaron.**
- ✓ **Entréguele un teléfono decente a la secretaria.**

Alcalde, responde, eso lo conversamos ayer en la reunión.

Concejal Osvaldo Jorquera

- ✓ **Para qué nos habilitan internet si está cortado.**

6.- Concejal José González

- ✓ **Referente a lo mismo que señalaba el Concejal Jorquera, nos vienen a pedir subvenciones, modificaciones y nosotros tenemos que estar dispuestos casi siempre a decir que sí, pero cuando nosotros pedimos información a los Departamentos se demoran una eternidad en entregarla, cuando solicitan subvención y les entregamos la mitad o menos no nos ponen buena cara a nosotros los Concejales.**

Alcalde, responde, todas las semanas cuando tenemos reunión con los Departamentos, les decimos por favor entreguen la información a los Concejales, la única persona que dijo que no

le ha llegado la información es la jefa de Educación, pero dijo la haré llegar, la gente que se está demorando en entregar es la parte Municipal.

Secretaría de Actas, pregunta, ¿Educación dijo que no le ha llegado la información?

Alcalde, responde, no le ha llegado.

Secretaría de Actas, señala, se envió en el mes de Noviembre y se reiteró en Enero.

Alcalde, acota, tienen una sola capacitación con los profesores y eso lo van a mandar.

Concejal Jorquera, manifiesta, yo no quiero hacer problema pero que sea justo para todos. Le aseguro que no existe una gran diferencia cuando el colega entra al Consultorio de Villa Prat, porque cuando uno viene al Consultorio de Sagrada Familia a fiscalizar o solicitar alguna información.

Concejal José González

- ✓ **La vez anterior pedí que vinieran los Jefes de Departamento cuando se apruebe el Reglamento Interno Municipal, para que cada uno de su punto de vista y decirle lo que nosotros necesitamos, porque cuando ellos piden algo siempre tratamos de hacer las cosas y decir siempre que sí.**

Alcalde, responde, de ahora en adelante pondremos en la tabla para cada reunión un jefe de Departamento.

Secretaría Municipal, comenta, cuando vino don Mario, solamente expuso pero ustedes a su vez solicitaron que estuvieran las personas de las unidades que se van a crear y eso fue todo lo que se dijo, pero no fue más que eso.

Concejal Quiroga, interviene, porque aparecieron nombres que no se conocen.

Concejal Jorquera, señala, hay personas trabajando en el Municipio que no sabemos quiénes son.

Alcalde, responde, la próxima semana va a venir un Jefe de Departamento, vamos a comenzar con Control Interno.

Concejal Jorquera, alude, y traiga la foto de las personas que trabajan en cada Departamento, por no pedir curriculum.

Concejal José González

- ✓ **En San Luís La Higuera el fin de semana chocaron un poste al parecer iba con alcohol la persona, lo arreglaron pero no pusieron el foco.**
- ✓ **Que pasa con el poste de la Villa Valle Interior del sector La Cruz.**

Concejal Jorquera, comenta, a una persona le costó cuatro años para conseguir algo y no pasó nada, espera los tres años y medio que te quedan.

Alcalde, responde, la semana pasada estuvimos con la gente de la CGE, lo primero que le dijimos fue el voltaje de la luz que existe en todos lados.

Concejal Jorquera, interviene, y la gente que tiene usted de electricidad.

Alcalde, responde, la CGE son los únicos que pueden hacer eso, le vamos a enviar una invitación al Concejo para que nos vengan a informar.

Concejal José González

- ✓ **Denante don Enzo dijo que se notificarían a los canalistas, porque va a comenzar el invierno y los canales se comienzan a anegar.**
- ✓ **Usted la otra vez Alcalde prometió hartos lomos de toro para los diversos sectores, porque los que tenemos auto me incluyo también, pasamos por sectores a full.**

Alcalde, responde, no me han llegado las señaléticas, no saco nada con colocar los reductores sino están las señaléticas.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL
2016 - 2020
149° Sesión Ordinaria
Martes 28 de Febrero de 2017

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación del Reglamento Interno del Concejo Municipal 2016 – 2020, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico de la Municipalidad,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 149° Sesión Ordinaria del día martes 28 de Febrero de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Alcaldía, Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiocho días del mes de Febrero de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación del Aporte Municipal de 2.5 U.T.M. para el Bienestar del Departamento de Salud Comunal año 2017,** según presentación realizada por doña Arcangela Giovanetti Figueroa, **Presidenta del Comité de Bienestar de Salud,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 149° Sesión Ordinaria del día martes 28 de Febrero de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento de Salud Comunal, Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia,** a veintiocho días del mes de Febrero de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 11:35 horas del día martes 28 de Febrero de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL**

Y

**MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**MARTÍN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE**

Y

**PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL**